ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DEL INTERIOR
INSPECCION DE POLICIA RURAL - CORREGIMIENTO No. 2

AUTO

Bucaramanga, agosto veintidós (22) de dos Mil Veinticinco (2025)

Una vez revisado el despacho comisorio N.02 de febrero 6 de 2025, emitido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga dentro del proceso ejecutivo radicado N.2024-00209-00, adelantado por el Banco Agrario de Colombia S.A. contra el señor Edgar Mauricio Castro Malagón, este despacho procederá a fijar el día siete (7) de octubre de dos mil veinticinco (2025) a partir de las 7:30 A.M., como fecha y hora para practicar la diligencia de secuestro de los inmuebles: Rancho Alegre, El Recuerdo y el Llanito, identificados con las matrículas inmobiliarias N.300-18682, 300-177158 y 300-177157 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

En virtud de lo anterior, la Inspección de Policía Rural – Corregimiento N.2, en ejercicio de la función de policía y por autoridad de la ley,

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR el día siete (7) de octubre de dos mil veinticinco (2025) a partir de las 7:30 A.M., como fecha y hora para practicar la diligencia de secuestro de los inmuebles: Rancho Alegre, El Recuerdo y el Llanito, identificados con las matrículas inmobiliarias N.300-18682, 300-177158 y 300-177157 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

SEGUNDO: DEVOLVER las diligencias al Juzgado del conocimiento una vez practicada la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural – Corregimiento N.2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
INSPECCION DE POLICIA RURAL - CORREGIMIENTO N.2

El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 0062 FIJADO en lugar visible de la Inspección Rural Corregimiento II, adscrita a la secretaria del Interior, hoy a las 7:30 A.M.

Bucaramanga, 25/agosto/2025

ARELIS ORTIZ MORENO

Proyectó: YURLEY ALEJANDRA TAVERA PÉREZ - Abogada CPS 1919-2025